

EL DIA DE PALENCIA

6109

Número suelto 3 céntimos

Patencia: Jueves 11 de Marzo de 1909

Teléfono número 8

ANUNCIOS PREFERENTES

BULAS

Se expiden en la imprenta de Abundio Z. Menéndez.

Se venden

Un carruaje tono con caballo enganchado y guarniciones; una motocicleta marca "Gorrichos"; cuatro caballos y medio de fuerza, alumbrada por magnesio, embrague y desembrague, dos cilindros, ganó el campeonato de España el 28 de Febrero de 1908, todo es seminuevo y se vende en buenas condiciones; también se cambian por cualquiera clase de objetos que pudiera convenir; para verlo y tratar Villaconcha, carretera de Grijota.—Palencia.

CASA

Se vende la señalada con los números 18 y 20 de la calle del Trompadero; consta de dos pisos, todo entarimado, espaciosa habitación y galería de cristales, con acometida a la alcantarilla, bodega con embás para 1.500 cantaros, pimera, lagar y una gran panera, todo independiente. Informar el corredor de comercio don Agustín Tinajas.

ALMACÉN DE GÉNEROS COLONIALES

Hermógenes Sendino

PALENCIA

Ptas. Cents.

Higos de Fraga, caja 2 1/2 kilos.	1 50
Higos de Fraga, caja 10 kilos.	5 75
Pasas racimales, 1.º, caja 10 kilos.	9
Pasas racimales, extra, caja 10 kg.	10
Vino claret, fino de mesa, can-	
tarra 16 litros.	3
Vino tinto, Aragón legítimo, can-	
tara 16 litros.	3 50

Las mismas clases por partidas de bocados o vagones completos á precios especiales, bien para servir desde esta ó desde origen.

FÁBRICA DE CERA

DE L. RUIPEREZ

Confitería y pastelería.—Mayor, 108

PALENCIA

Deseo este señor de que Palencia no carezca de una industria tan importante cual es la Cerería, no ha vacilado en montar dicha industria con todos los adelantos modernos que hoy existen, por lo cual hoy puede ofrecer al público en general toda clase de ceras á precios muy económicos, encargándose de fabricar desde la más pura y buena hasta la más económica que se fabrica hoy.

Precios: hay de 6 reales libra, segunda clase; primera de 8; clase extra de 10. Quedan hay de las mismas clases y de todos pesos. Al por mayor precios especiales.

Carbón de piña

Se vende á 1,75 pesetas arroba en la carbonería de Ramón Agudo, calle San Francisco, núm. 6, y además hay surtido de toda clase de carbones á precios corrientes.

INSISTIENDO

Como no tengo costumbre de leer periódicos liberales—cuanto menos de escribir en ellos—he tardado algunos días en enterarme de la contestación que da Omicron á mi artículo "Liberalismo y Liberalismo", publicado en este mismo periódico. La réplica es larga, aunque bien plantea reducirse á la cuarta parte, pues lo restante son divagaciones, que no hacen al caso.

Para probar que los liberales españoles no defienden errores condenados por la Iglesia, dice Omicron: «El que no se molesta á los no católicos en la cuna, en la boda, en la sepultura, en sus manifestaciones religiosas, en sus creencias, esa son las libertades que defienden los políticos españoles? ¿Acaso no son libertades políticas? No se que defiendan otras, ni cabe que Omicron las tenga por libertades que no atañen á la política. Con que solo defienden esas libertades? Entonces jé qué tantas alharacas, tanto militán tanto discurso, tanto hablar de la esclavitud de las conciencias y de la oleada de la reacción? Porque esas libertades hace mucho que las disfrutan los no católicos en España. Nadie les obliga á beneficiar á sus hijos, si no quieren; con solo declarar que no profesan la Religión católica, declaración que no pue-

civilmente, sin que nadie se lo impida, y por todo el contexto de mi artículo, se hubiere ahorrado esa lección de lógica que radie la pedía. ¿Con que es imposible militar en los partidos liberales sin ser liberal, es decir, sin defendir los errores político-religiosos, que constituyen el liberalismo? Mucho le agradecería á Omicron que me lo demostrase; porque no basta afirmar, es necesario probar.

Lo que yo veo y ya todo el mundo, que no vive en Babia, es que hay muchísimas personas que por ignorancia, por ambición ó por otras razones particulares, militan en los partidos liberales, sin participar de los errores político-religiosos, que forman el credo ó programa de esos partidos. Y á estas personas es precisamente á las que se refiere Su Santidad, cuando dice: que no se debe acusar á nadie como no católico ó menor católico por el sólo hecho de militar en partidos políticos llamados ó no llamados liberales; si paso que añade ser obligación de los católicos «luchar contra todos los errores condenados por la Santa Sede, especialmente los comprendidos en el *Syllabus* y las libertades de perdidón, hijas del llamado derecho nuevo ó liberalismo».

Por lo que hace á los Institutos religiosos, no se regodee tan pronto Omicron pensando en su expulsión de nuestra patria, que aún resta bastante camino que andar; ni admite á las primeras de cambio como buena la interpretación, que dan sus amigos los liberales y demócratas, del artículo 29 del Concordato, porque hay mucho que decir sobre ella, y ya se ha dicho, aunque al parecer, lo ignora Omicron; ni cante himnos en alabanza del clero parroquial, para mejor deprimir á las Ordenes religiosas, pues es un recurso ya muy gastado, y por lo mismo completamente ineficaz.

Y la prueba de esta flojedad la tenemos bien palmaria en el mismo artículo; pues, al querer defender á los liberales españoles, incurre él mismo en un error político-religioso, proclamando la independencia absoluta del Estado—que confunde malamente con la nación—respecto de la Iglesia. Dice Omicron: «Si la sociedad civil es sociedad perfecta, no depende en nada de nadie ni de otra sociedad, aunque sea religiosa, como la Iglesia no depende en nada de la sociedad civil». Este es el error del liberalismo moderado, condonado en la misma Encíclica *Liberat*: «Algo más moderados son, enseña el Papa, pero no más consecuentes consigo mismos, los que dicen que, en efecto, se han de regir según las leyes divinas la vida y costumbres de los particulares, pero no las del Estado. Poco que en las cosas públicas es permitido apartarse de los preceptos de Dios, y no tenerlos en cuenta al establecer las leyes. De donde sale aquella peñicosa consecuencia que es necesario separar la Iglesia del Estado». Si Omicron hubiese tenido en cuenta estas palabras, no se hubiera atrevido, puesto que se llama católico, á estampar el parrafo, arriba transcrit, ni este otro, también infiltrado de liberalismo: «Y véase por aquí como los políticos pueden ser buenos católicos en particular y, sin embargo, pueden aspirar á la libertad de conciencia y de cultos para la sociedad». Ni vale invocar la traída y llevada sentencia de Jesucristo: Dad á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César; pues de ahí se deduce que la autoridad, el fin y los medios son distintos en ambas sociedades, la política y la religiosa, pero no la independencia absoluta y completa del Estado con relación á Dios y á la Iglesia, porque, como decía el obispo de Tuy, el César también es de Dios. Leé, siguió, Omicron la explicación de estas palabras en la Encíclica *Inmortale Dei*, donde el Papa, después de distinguir la esfera propia del Estado y de la Iglesia, establece que, en caso de conflicto, debe existir entre ambas sociedades la misma gradación que entre el cuerpo y el alma.

Pero si la contestación á la primera parte de mi artículo es pobre y algo embrollada, lo es mucho más la que pretende dar á la segunda parte. Toda ella se reduce á echarme en cara una falta de lógica. Porque yo escribí: «El Papa dice que no se ha de acusar á nadie por militar en partidos liberales, pero es á condición de que él mismo no sea liberal». Omicron se sube á la trípode, y rasgándose las vestiduras, exclama: «Esta lógica de Omega pasa de lo maravilloso y raya en lo sublime. Porque es cosa nueva y nunca oída debajo de las estrellas el que se pueda militar en el partido carlista sin ser carlista, en el republicano sin ser republicano, en el socialista sin ser socialista, en el comunista sin ser comunista, en el anarquista sin ser anarquista, en el liberal sin ser liberal, etc., etc.». Y dice: «Pero es difícil por el inciso siguiente: «pero es á condición de que el mismo no sea liberal, que no defienda los errores liberales».

Por real orden de 27 de Enero se dispone que puedan celebrarse conferencias telegráficas, ya aisladas ó de abono entre puestos en que no existe comunicación directa, cuando se presenten escritas y no haya que esperar contestación; satisfaciendo además de la tarifa señalada en real orden de 10 de Noviembre de 1906, un cincuenta y medio más por cada escala que tenga que sufrir la conferencia, debiendo tenerse en cuenta que si fuesen más de dos las escalas no se percibiría sobre tasa alguna por las reestanzas como tampoco por las que produjeran las interrupciones en las líneas.

Por el aviso de las conferencias aisladas solo se percibirá un aumento de cincuenta y medio en cada una que sea el número de escalas que tenga que hacer.

Estas conferencias se respetarán con preferencia á todo el servicio ordinario.

Muchas gracias por su atención y permiso para publicar su informe.

Y por el aviso de las conferencias aisladas solo se percibirá un aumento de cincuenta y medio en cada una que sea el número de escalas que tenga que hacer.

Estas conferencias se respetarán con preferencia á todo el servicio ordinario.

Y por el aviso de las conferencias aisladas solo se percibirá un aumento de cincuenta y medio en cada una que sea el número de escalas que tenga que hacer.

Estas conferencias se respetarán con preferencia á todo el servicio ordinario.

Y por el aviso de las conferencias aisladas solo se percibirá un aumento de cincuenta y medio en cada una que sea el número de escalas que tenga que hacer.

Estas conferencias se respetarán con preferencia á todo el servicio ordinario.

Y por el aviso de las conferencias aisladas solo se percibirá un aumento de cincuenta y medio en cada una que sea el número de escalas que tenga que hacer.

Estas conferencias se respetarán con preferencia á todo el servicio ordinario.

Y por el aviso de las conferencias aisladas solo se percibirá un aumento de cincuenta y medio en cada una que sea el número de escalas que tenga que hacer.

Estas conferencias se respetarán con preferencia á todo el servicio ordinario.

CRÓNICA JUDICIAL

EL CRIMEN DEL OTERO

Sexta sesión

Informes de las defensas

A las cuatro de la tarde continúa la sesión.

Pide la palabra el jurado don Mariano Fernández y concedida que le es, dice que no tiene otro objeto sino mostrarse satisfecho como todos los demás jurados por las palabras pronunciadas en la mañana por el letrado defensor señor García Crespo al decir que el Jurado era de toda su confianza y lo reconocía desde el incidente ocurrido en una de las primeras sesiones.

El señor Peñalba

Se concede la palabra á la defensa de Santos Collado.

Comienza su discurso dirigiéndose al tribunal popular con quien simpatiza tanto más cuanto que procede del alma del pueblo, que es manantial perenne de su bondad.

Explica el por qué se ha encargado de esta defensa cuanto todo el mundo decía que era muy difícil y añade que no hay empresa ni tarea más noble que defender á un delinquente.

Ese es la verdadera defensa, pues pocos esfuerzos se necesitan si el que se cree pecador es un inocente para salvarlo.

Manifiesta que en todos los delitos hay diferentes grados como en la culpa y dice que su defendido habrá pescado de brutalidad pero nunca de perversidad, puesto que en su intención y en sus instintos no hubo sentimientos perversos.

Dice que no viene á acusar y si á defender, pero que necesariamente tiene que llamar la atención del Jurado sobre la conducta de Isabel Arroyo.

Fijos bien señores Jurados—dice—en las declaraciones prestadas aquí por los tres procesados en lo que afecta á la Isabel Arroyo.

Yo no afirmo que sea culpable pero tampoco puedo afirmar que sea inocente, es un hecho misterioso, pero yo tengo que insistir sobre este particular, porque en el caso de que la Isabel fuera culpable, podría ser menos grave la responsabilidad de los procesados.

Dice que no quiere hacer relación del hecho, puesto que todos lo conocen.

El señor fiscal

Y si no en todos los extremos, yo estoy conforme con la exposición del hecho, salvando esos puntos.

El apodo de su defendido es prueba que tenía oficio y no debe, pues, apreciarse la agravante de vagancia, que alega el señor fiscal.

Se extiende en observaciones sobre los tormentos de que ha sido objeto el ermitaño y habla de las quemaduras que le hicieron, manifestando que en este país, debido á la clemencia del clima, se puede calificar de menos sensibles estos actos, queriendo afirmar que si los procesados quemaron no fué por el instinto de la perversidad, sino por el de la brutalidad.

Entra de lleno en la prueba pericial, con objeto de insistir en que la intención de su defendido no ha sido la de causar un daño tan grave y termina solicitando justicia del Jurado, á fin de que dicta un veredicto conforme á su recta conciencia.

Los conferenciantes

Se concede la palabra á la defensa de Cipriano González.

Empieza el letrado diciendo que por las pruebas practicadas no es tan difícil la situación de esta defensa como se creía al principio, aún cuando no era difícil por la gravedad del hecho, más bien por la espectación que reinaba en el público, cuyos clamores parecían querer llegar aquí hasta los estrados donde la justicia ha de fallar bajo el peso de las pruebas que se practiquen.

Esa conmoción general, ese extravío de la opinión colocaron á esta defensa como á las de mis compañeros en situación difícil, pero hoy ya no, ya entra la serenidad de ánimo y juicio y por eso ha mejorado esta situación.

En el examen de la prueba pericial también se extendió el notable letrado, aún cuando siempre su palabra fogosa y su eloquencia, hicieron que pasase veloz el tiempo que duró su informe.

A las muchas felicitaciones que ha recibido el señor García Crespo, unimos la nuestra.

Otra impresión

Me hallo, si, ante una sociedad cri-
minal—dice—pero yo quiero señores ju-
rados que cuando os encerréis en el san-
tuario de vuestra conciencia, paséis bien
las pruebas que aquí se han practicado
y tengáis en cuenta las observaciones que
haya de mi defendido.

El Día de Palencia

Tuvo el señor Gusano párrafos eloquentísimos que han impresionado al público.

Séptima sesión

Continúa la sesión á las diez y cuarto de la mañana de hoy.

Preguntados los procesados si tienen que decir algo después de lo expuesto por sus defensores, contestan que no.

El señor presidente pregunta á los señores jurados si necesitan alguna prueba más, contestando que no.

Resumen del presidente

Hace uso de la palabra el presidente del Tribunal de derecho don Ignacio Pajares, manifestando que cumpliendo con lo que la ley ordena va á hacer un resumen de las pruebas practicadas, informes del fiscal y defensas y demás datos que aporten luz al hecho de referencia.

Dicho esto, pasa á dar cuenta de las pruebas practicadas, empezando por las declaraciones de los procesados, de los testigos, peritos, prueba documental.

Examina la relación de los hechos que hace el señor fiscal y después los informes de las defensas.

Se extiende en explicar las circunstancias agravantes y atenuantes y termina recomendando á los jurados obren conforme al dictado de sus conciencias.

El resumen del señor presidente fué breve e imparcial.

Se suspende la sesión antes de dar lectura á las preguntas de que consta el veredicto.

A la una de la tarde se da lectura á las preguntas de que consta el veredicto sin que las partes hagan reclamación alguna, retirándose el Jurado á deliberar.

A las tres menos cuarto se reanuda la sesión y por el presidente del tribunal de hecho, se da lectura al siguiente veredicto:

Veredicto

Primera pregunta.—Mariano Monzón de la Rúa (a) «Moraita» es culpable de haber entrado en unión de otros, con quienes estaba de acuerdo bajo pretexto de que les diesen agua al obscurecer del 24 de Noviembre de 1907, en la casa de la ermita del Cristo del Otero situada á unos dos kilómetros de esta capital de Palencia; de haberse abalanzado á su morador el ermitaño Rey del Río, á quien así como á su criada Isabel Arroyo, ataron exigiéndoles el dinero que tuvieran y alhajas existentes en la ermita, la cual tiene comunicación interior con dicha casa; de haberse apoderado con ánimo de lucro de quince pesetas contenidas en un bote de la Isabel, de dos cáliz, una corona de la Virgen, otra del Niño Jesús y un rosario, todo de plata que había en dicho santuario y ha sido valorado en 186 pesetas; de haber fracturado el cepillo de las limosnas del que sustrajeron el dinero que contenía, de haber llevado á Mariano Rey á la capilla de ese santuario denominada de Santo Toribio donde comenzaron algunos de ellos ó todos conjuntamente á maltratarla con las manos y unas astillas de madera para que les dijera donde tenía guardado el dinero y al insistir el Rey en su negativa ó sea de que nada poseía, le quitaron la chaqueta y el chaleco y bajaron los pantalones, sentándole en una cazuela con lumbre y le aplicaron á distintas partes de su cuerpo unas tenazas candentes y otros objetos en combustión, infiriéndole además cuatro heridas con arma blanca en el brazo izquierdo, produciéndole extensas e innumerables quemaduras y una gran hemorragia y consiguiendo al fin con ese

horrible martirio el que manifestase que tenía el dinero en un bote de hoja de lata escondido en una bóveda de la sacristía; que llevándole á este punto les designó la ventana por donde se entraba á dicha bóveda, y cogiendo uno de aquéllos ese bote, se apoderaron con ánimo de lucro de su contenido que era el de mil cincuenta pesetas; que después de repartirse esa suma y lo anteriormente mencionado, volvieron con el ermitaño Mariano Rey á dicha capilla y continuaron maltratándole para que les manifestase donde tenía los billetes ó el oro; y por último se retiraron de la referida ermita sobre las nueve y cuarto de la noche, dejando al Rey con una mano y los pies atados y boca abajo encima de un colchón y una almohada en la expresada capilla, y á la Isabel atándola pies y manos en la sacristía sobre las ropas que habían sacado al registrar los cajones.—Si.

Segunda pregunta.—La misma pregunta que la anterior, respecto al procesado Santos Collado (a) Quinquillero.—Si.

Tercera pregunta.—Igual respecto á Cipriano González Fraile (a) Chato.—Si.

Cuarta pregunta.—El Mariano Rey del Río murió la misma noche del 14 de Noviembre, algunas horas después de realizados los hechos que expresan las anteriores preguntas, efecto de asfixia lenta, por occlusion de la boca y nariz, que se produjo por haberle dejado el culpable ó culpables á que dichas preguntas se refieren, boca abajo sobre una almohada y un colchón, ligado de los pies y una mano y por consecuencia del agotamiento completo de sus fuerzas, á virtud del martirio que le dieron, de la hemorragia que tuvo por las heridas del brazo izquierdo y del terror que el suceso le causó?—Si.

Quinta pregunta.—De no haber sido causa de la muerte del Mariano Rey la asfixia en esas condiciones que se produjo su muerte á consecuencia de las lesiones y malos tratos relacionados en las tres primeras preguntas, inferidos por los culpables, en las mismas mencionadas?—No.

Sexta pregunta.—En contraposición á las dos precedentes preguntas la muerte de Mariano Rey se produjo por asfixia, por occlusion de la boca y nariz, por mano ignorada, horas después de abandonar el santuario los procesados Mariano Monzón de la Rúa, Santos Collado Ortega, Cipriano González Fraile y otro?—No.

Séptima pregunta.—De contestarse afirmativamente á la anterior pregunta las lesiones y mal trato causados al ermitaño Mariano Rey por los culpables, á que se refieren las tres primeras preguntas eran curables en sesenta ó más días?—No.

Octava pregunta.—Estando el Mariano Rey cogiendo agua que los culpables la pedían para beber, se arrojaron de improviso éstos sobre el Rey atándole de pies y manos impidiendo así toda la defensa que éste pudiera hacer y evitando todo riesgo á las personas de aquéllos?—Si.

Novena pregunta.—Después de consumado el robo, continuaron los culpables martirizando deliberadamente con golpes y quemaduras al Mariano Rey, prolongando innecesariamente su tormento?—Si.

10 pregunta.—Los culpables entraron en el domicilio del ermitaño Mariano Rey empleando como medio para que se les abriera la puerta, el pedir engañosamente agua para beber?—Si.

11 pregunta.—Se realizó la agresión de que ya hecho mérito por los tres procesados Santos y Cipriano en unión de otro, hallándose el ermitaño Mariano Rey en su morada acompañado solamente de una mujer de 74 años de edad?—Si.

12 pregunta.—Ejecutaron los culpables los hechos relatados de noche buscando ésta de propósito?—Si.

13 pregunta.—Se ejecutaron estos hechos en un lugar elevado, aislado y alejado de toda vivienda por lo que no era fácil ni probable recibir auxilio?—Si.

14 pregunta.—¿Tales hechos los realizaron los tres procesados Mariano, Santos y Cipriano en unión de otro provistos los cuatro uos de armas de fuego y otro ó otros de armas blancas?—Si.

15 pregunta.—Los referidos hechos se realizaron en su mayor parte en la ermita del Cristo del Otero destinada públicamente al culto católico?—Si.

16 pregunta.—Los mismos hechos se ejecutaron también en parte en la casa morada del Mariano Rey?—Si.

17 pregunta.—Mariano Monzón de la Rúa ha sido ejecutoriamente condenado en sentencia de 1 de Marzo de 1909 por un delito de robo, en la de 25 de Abril de 1908 por otro de robo y uno de hurto, en la de 3 de Junio del mismo año por dos delitos de robo y otro de hurto, en la de 8 de Julio siguiente por uno de hurto y en la de 16 de Diciembre último por un delito de robo frustado?—Si.

18 pregunta.—Santos Collado Ortega ha sido ejecutoriamente condenado con el nombre de Pedro de Gracia en sentencia de 22 de Febrero de 1904 por un delito de robo y bajo su nombre en sentencia de 3 de Junio de 1908, por los delitos de robo y otro de hurto?—Si.

19 pregunta.—Cipriano González Fraile ha sido ejecutoriamente condenado en sentencia de tres de Junio de 1908 por un delito de robo y otro de hurto?—Si.

20 pregunta.—El procesado Mariano Monzón ¿posee bienes ó rentas, acostumbra á ejercer profesión, arte ó oficio ó tiene algún empleo ocupación lícita ó algún otro medio legítimo de subsistencia?—Si.

21 pregunta.—Igual que la anterior para el procesado Santos Collado Ortega—Si.

22 pregunta.—Al ejecutar el Mariano Monzón los hechos referidos ¿fue su propósito causar un mal de tanta gravedad como el que se produjo, ó sea se propuso la muerte del Mariano Rey?—No.

23 pregunta.—Igual que la anterior para Santos Collado—No.

24 pregunta.—Igual para Cipriano González—No.

25 pregunta.—Santos Collado Ortega al ejecutar los hechos mencionados ¿se hallaba en estado de embriaguez?—No.

26 pregunta.—Ese embriaguez ha sido posterior al proyecto de cometer el delito?—No.

27 pregunta.—Fué también después de entrar en la casa del ermitaño Mariano Rey y de atar á éste?—No.

28 pregunta.—El estado de embriaguez es habitual en el Santos Collado?—No.

29 pregunta.—Igual pregunta para Cipriano González que la 25.—No.

30 pregunta.—Igual que la 26.—No.

31 pregunta.—Igual que la 27.—No.

32 pregunta.—Igual que la 28.—No.

33 pregunta.—Igual pregunta para Mariano Monzón que la 25.—No.

34 pregunta.—Igual que la 26.—No.

35 pregunta.—Igual que la 27.—No.

36 pregunta.—Igual que la 28.—No.

37 pregunta.—En contraposición á la pregunta primera Mariano Monzón de la Rúa (a) Moraita, es culpable de haber posterior al proyecto de cometer el delito?—No.

38 pregunta.—Igual que la anterior para Santos Collado?—No.

39 pregunta.—Igual para Cipriano González Fraile.—No.

Terminada la lectura del veredicto se suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

38 pregunta.—Igual que la anterior para Santos Collado?—No.

39 pregunta.—Igual para Cipriano González Fraile.—No.

Terminada la lectura del veredicto se suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

Juicio de derecho

Abierto el juicio de derecho á las cinco de la tarde, comienza hablando el fiscal de su majestad, señor Moreno, quien califica el hecho, según el veredicto del Jurado de un delito de robo con ocasión del cual resultó homicidio, comprendido en el artículo 516 del Código penal con varias agravantes, correspondiendo por lo tanto imponer la pena de muerte en garrote vil á los tres procesados, que se llevará á efecto en esta capital, y en caso de indulto, la inmediata de cadena perpetua, indemnización de 3.000 pesetas á los herederos del iuterfecto y 15 pesetas á la Isabel Arroyo.

Cree no aplicable á este caso la circunstancia atenuante que aprecia el Jurado acerca de que los procesados no han tenido ocasión de causar un daño tan grave como el ocurrido.

Las defensas

Concedida la palabra al señor García Crespo, letrado defensor del Mariano Monzón de la Rúa, pronuncia un breve y luminoso informe bajo la base de la circunstancia atenuante que declara el Jurado y se extiende en consideraciones sobre el espíritu del Código penal para que el Tribunal de derecho tenga en cuenta la circunstancia atenuante que el Jurado declara en favor de su defendido, para quien solicita la pena de cadena perpetua.

Los demás letrados solicitan para sus defendidos la misma pena en breves y brillantes informes.

La sala se retira á dictar sentencia.

Hay gran expectación por conocerla y parece ser que será conforme á la petición fiscal, aún cuando nadie puede asegurar mientras no se de lectura de la misma.

La sentencia

En este momento, seis y media de la tarde, hora de entrar en máquina nuestro número, se halla la Sala deliberando para dictar sentencia, la cual no publicamos hoy por no retrasar la salida de este número.

ADELANTE

Cuando cojo en mis manos *El Día de Palencia* y leo epígrafes tan sujetivos como «Palencia de enhorabuena», «En favor de la provincia», «El progreso de Palencia», etc., no puedo menos de echar la vista atrás y comparar lo que era Palencia hace algunos años y lo que es en la actualidad.

Unido en aquella época no muy lejana veíamos epígrafes de tal indole en los periódicos locales. ¿Onánido nos podíamos congratular de que tal ó cual político miraba por los intereses de su capital y provincia?

Nunca, jamás hasta ahora podíamos recrear nuestra vista con la lectura de dichos epígrafes; nunca teníamos motivos de alegrar nuestro espíritu con noticias tan halagüeñas.

Y sin embargo, hoy que lo vemos palpablemente, hoy que no sólo se proyecta sino que se hace, aún no estamos conformes, aún tenemos que censurar y menospreciar á quien tanto nos proporciona... ¡Oh corazón humano! Nunca satisfecho, nunca saceriado!

¡Qué importa que nuestra ciudad

prospere, que nuestro pueblo coloque al nivel de los demás pueblos de Castilla?

Primero son las miras personales nuestras veces mal fundadas; primero es nuestro egoísmo, que consentimos cegar para que otro no vea...

En vez de animar y alentar á quien gres, laceramos su corazón con ingratitudes y desengaños... No, no le importa á nuestro bienhechor las ingratitudes de sus adversarios, pues á su lado estamos los que aún conservamos algo de agradecimiento y estaremos siempre para aplaudirle y alegrarle querida patria chica tan querida hasta nuestros días.

FERNÁN GIL

Minas de Orbó 6-3-1909.



“22 meses pasé sufriendo una

BRONQUITIS

terrible y un cambio de clima durante siete meses, ni muchos preparados que probé me alivianaron en lo mas mínimo. Nunca lo habíera creido; pero pude decir que mi mejor comezón con la primera botella de Emulsión SCOTT. La respiración se normalizó y pronto pude caminar, correr y trepar sin fatiga. Ahora me hallo completamente bien, debiendo mi salud á la Emulsión de SCOTT.”

Bautista Caballit.

Los casos de bronquitis crónica no presentan dificultad alguna para la

EMULSIÓN SCOTT

anterior han sido imposibles de curar por otros procedimientos. El poder de la Emulsión SCOTT (facil de reconocer por la etiqueta “pescador con el pescado” en la envoltura) distingue á la de SCOTT de cualquier otra emulsión; el poder de curar de la de SCOTT se consigue descartando por completo el aceite de pescado vulgar (que generalmente se usa en las otras emulsiones) y no usando mas que aceite de Norgea de la mejor calidad, energético y nutritivo el mejor en el mundo para efectos curativos. De esta clase solo se hace la Emulsión SCOTT.



Una muestra gratuita envíada por el Carlos Martínez, 132, Barcelona, a todos los que manden 75 cent. en sellos de correo, para el frasco.

En todas las droguerías y farmacias.

Centeno a 39.

Oebada a 32.

Algarrobas a 37.

Muelas a 41.

Veros a 43.

Garbanzos finos a 120.

Regulares a 110.

Medianos a 95.

Alubias a 72.

Harina de 1.ª a 18 rs. arroba.

2.ª a 16'50.

Panadera a 17'50.

Tercerilla a 12.

Quarta superior a 11.

El Día de Palencia

El incidente de Valladolid

Copiamos de *La Correspondencia de España*: «Nuestro colega *La Epoca* y otros periódicos habían anoché de diferencias graves entre los elementos del Bloque de las Izquierdas con motivo de un incidente ocurrido en el banquete celebrado en Valladolid, añadiendo que los liberales están dispuestos a que no se repita lo ocurrido.

Pero nadie dice en qué consistió el incidente, que un estimado colega de Valladolid, *El Porvenir*, refirió al siguiente día del banquete en esta forma:

«El conde de Romanones decía muy escaldado ante el grupo que le rodeaba, que lo ocurrido en el banquete de anoche en Valladolid es verdaderamente intolerable. Los republicanos quieren que renuncien por completo a toda democión de afecto a las instituciones, y esto, sencillamente, no puede soportarse.

En el banquete del Frontón —añadía— quisiera dar un viva al rey, e inmediatamente los republicanos bloquistas me hicieron desistir.

Es más, llegaron hasta la amenaza, asegurándose que si yo vitoreaba a don Alfonso, ellos gritarían: ¡Viva la República! y el bloque quedaría roto.

Estas manifestaciones del conde de Romanones están siendo comentadas en los círculos políticos, siendo creencia general la de que el señor Moret, inclinándose tanto del lado de los republicanos, compromete el dinastismo de su partido hasta el extremo de dificultar la confianza en elevadas esferas.

Es unánime la opinión de que estos incidentes perjudican notoriamente a los liberales dinásticos, alejando la subida del señor Moret al Poder.

El diario de la capital castellana publica a continuación un curiosísimo relato de lo ocurrido en el escenario de Calderón la noche del mitín, relato que coincide con las versiones que estos días han circulado y a las cuales hacen referencia los periódicos de anoche.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de mañana

Absentia de carne.—San Gregorio Magno. En San Pablo hay Vía crucis al anochecer.

BOLETIN LOCAL

En el matadero público han sido degolladas hoy las siguientes reses:

Vacas, 8; terneras, 1; cerdos, 0; cerdos, 0; lechazos, 9; ovejas, 0; cerdos, 0.

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy no se han registrado inscripción alguna.

Cáceres

Día 10 de Marzo:
Altas.—Segunda Avallán Llecher, a cumplir cinco días de arresto gubernativo.
Bajos.—Mariano González y Florencio Martínez, arrestados gubernativos a libertad. Bautizadas—67 varones y 7 hembras. Total—74.

EL TIEMPO
Temperatura máxima, 7°.
Id. mínima, 2°.
Dirección del viento, S. O.
Aspecto del cielo, nublado.

NOTICIAS

En el ministerio de Marina se asegura que muy en breve será vendida en pública subasta, por inservible, la fragata *Asturias*.

En el día de hoy ha tomado posesión de la Jefatura de la prisión correcional de esta capital, nuestro querido amigo don Gervasio Alvarez Nogales, cargo que ya desempeñó en otra ocasión cuando estaban los reclusos en la cárcel vieja.

Se bienvenido y reciba nuestra enhorabuena por su ascenso.

No comprar camisas, corbatas, cuellos y pufos, sin antes fijar su atención en los escaparates del Comercio de Carrera.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del registro civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasado mes de Febrero, fué el siguiente:

Nacimientos 54, de ellos 7 ilegítimos. Mortalidad por 1.000 habitantes 3'27. Defunciones 47, clasificadas del modo siguiente:

Escarlatina 1; gripe 1; tuberculosis 3; enfermedades del sistema nervioso 4; idem del aparato circulatorio y respiratorio 18; idem digestivo 6; idem genito-urinario 1; septicemias puerperal y otras accidentes puerperales 1; vicios de confor-mación 1; senectud 2; inmertes violentas 2; otras enfermedades 7; resultando una mortalidad de 2'85 por 1.000 habitantes.

PETÍZ DE ALIMENTO! Es muchas veces efecto de digestiones penosas y desparece usando en las comidas el agua de BURLADA.

Ha fallecido en esta ciudad el señor don José Buisán Pelay, interventor de la ferrocarril del Norte, á la edad de 49 años y después de recibir los Santos Sacramentos.

Acompañamos en su dolor á los atribulados viuda, hijos y demás familiares del finado.



En virtud del aumento de 1.090 plazas en el cuerpo de Correos se anunciará en los últimos meses de este año una convocatoria de 400 plazas.

Escuela Práctica de Agricultura Regional de Palencia — Subasta de vinos.

En el día 16 de los corrientes tendrá lugar la venta de varios lotes de vino, de las cosechas de los años 1904 y 1905 con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto todos los días laborables en las oficinas de la misma, hasta las doce horas del citado día, en que los interesados podrán también hacer la cata si así lo desean.—Palencia 11 de Marzo de 1909.—El ingeniero director, José Casco.

Para su inserción en el *Boletín Oficial* ha remitido el alcalde de Villalba un edicto, anunciando la subasta de 2.887 kilogramos 65 gramos de trigo, procedentes del Pósito del citado pueblo.

El *Diario Oficial* del ministerio de la Guerra publica las bases y programas para la convocatoria de ingreso en la Escuela Superior de Guerra, á la que podrán concursar todos los capitanes y subalternos de las armas generales que renan las condiciones al efecto.

El número de plazas es de 40, de las que corresponden proporcionalmente 25 á infantería, 8 á caballería, 5 á artillería y 2 á ingenieros.

En el acreditado establecimiento de Ultramarinos «La Antigua Regeneradora» de don Germán Pérez, situado en la planta baja de la casa número 53 de la calle Mayor principal, se ha recibido un extenso y variadísimo surtidor de vinos generosos procedentes de las más prestigiosas bodegas de Jerez.

Especialidad en vinos puros para consagración.

Se ha recibido en el Gobierno civil el extracto de las sesiones celebradas en el Ayuntamiento de Saldaña durante los meses de Enero y Febrero últimos, remitido por el alcalde de dicho Ayuntamiento, para su publicación en el *Boletín Oficial*.

Por la guardia civil del puesto de Aguilar ha sido denunciado el pastor Aniceto Ruiz Fernández, de 19 años, por apacentar ovejas en el monte «Aguilar», propiedad del Estado, y no tener autorización.

El que hubiere encontrado el lunes último de cinco á seis de la tarde dos llaves unidas por un cordel, una grande y otra de candado, entre la calle de la Cestilla á la confitería de Ruiz Pérez, se le agradecerá la entrega en dicha confitería.

Nuestro querido amigo el probótil y astucioso agente de vigilancia de Barcelona don Severiano Sanz, pasa en estos momentos por el terrible trance de haber tenido noticia del fallecimiento de su anciano y honrado padre don Manuel, acaecido en esta capital.

Enviamos á dicho digno funcionario gubernativo, nuestro más sentido pésame, haciéndole partícipes sinceros del inmenso dolor que les afigra.

En la mañana de hoy, han sido conducidos Julio Jiménez Motos, á la afición de San Miguel de los Reyes, para cumplir cadena perpetua y José Motes Bermejuela, á la escuela de reforma de Henares, para cumplir ocho años de presidio mayor, á los dos les fué impuesta la condena por la Audiencia provincial de esta capital por el delito de asesinato.

La Compañía del Norte ha dispuesto que los viajeros portadores de billetes kilométricos, circulares ó semicirculares puedan utilizar aquellos trenes en cuya composición no entren carros de la clase correspondiente á sus billetes, ya sea mejorando de asiento y abonando la diferencia que proceda por tarifa general, ó ya descendiendo de clase sin derecho á reintegro de ninguna clase, pero siempre que para dichos trenes se expandan billetes ordinarios de la clase y para el destino á donde el viajero se dirija.

En ambos casos será valedera únicamente esta concesión cuando haya asientos disponibles.

PETÍZ DE ALIMENTO! Es muchas veces efecto de digestiones penosas y desaparece usando en las comidas el agua de BURLADA.

Información de «El Día»

Por correo y por telégrafo VARIAS NOTICIAS

Madrid 10, 9 n.

Por el obispo de Jaca

El debate iniciado ayer por el señor Poyrolón en defensa del ilustrísimo señor obispo de Jaca, ha patentizado bien á las claras que no cabe dejar indefensos los derechos de un representante del país que, como dicho prelado, venía ocupándose de cuantos tenían *hambre y sed de justicia*.

La estemporánea interrupción del ministerio de Instrucción pública y el silencio iesperado del marqués de Figueroa, que motivaron la retirada del Parlamento del obispo, produjeron sus naturales efectos, dando lugar á que la Cámara entera volviera por sus fueros y exigiese constar en acta el sentimiento por la ausencia de un senador que se interesa por las clases necesitadas.

Ahora, se da por seguro que oiremos nuevamente los discursos energicos del señor obispo de Jaca, sin que lo ocurrido tenga por qué hacerle enmudecer, sino comenzar su obra regeneradora y humanitaria, tal vez recordando aquellas célebres frases de: *decíamos ayer*.

Entierro

A las once se ha verificado el entierro del general Suárez Inclán, formando parte del fúnebre cortejo muchos políticos, militares y amigos del ilustre finado, entre ellos los señores Maura, Dato, Moret, Canalejas, conde de Romanones, Besada, Cíerva, marqués de Figueroa y generales Linares, Jordán y Ríos.

Congreso

La sesión del Congreso ha empezado con discursos necrológicos á la memoria del general Suárez Inclán, diputado morrista.

De Sanidad

El ministro de la Gobernación, se ha reunido con los señores presidente y vicepresidente de la Diputación provincial, gobernador civil, alcalde interino, inspector de Sanidad y jefe del laboratorio, para ocuparse de las enfermedades reinantes, acordando rectificar las alarmantes noticias publicadas en varios periódicos.

Ayer ingresaron en el Hospital 16 atacados de enfermedad sospechosa.

Telegrama alarmante

Con justa causa se ha detenido un telegrama dirigido á un periódico extranjero, que decía:

«Madrid tristeísimo. Además centenares defunciones tifosas, existe grandísimo malestar explosiones petardos».

Esto no es cierto, ni lógico, ni patológico.

Ayer ingresaron en el Hospital 16 atacados de enfermedad sospechosa.

Al domicilio del ilustre enfermo acuden numerosos amigos.

El regreso del rey

Su majestad el rey ha aplazado su regreso hasta el viernes.

Enfermo mejorado

El ilustre presidente del Senado, general Azcárraga, se encuentra bastante mejorado de su enfermedad, habiendo abandonado el lecho.

También se ocuparon los ministros de las fortificaciones de Ceuta á consecuencia del viaje del rey.

¿Qué pasa entre los liberales? — ¿Montero Ríos se separa de Moret?

Dícese y se asegura que hoy mismo hará declaraciones el señor Montero Ríos respecto á las causas que motivan su absoluta separación del jefe de los liberales.

También se ocuparon los ministros de las fortificaciones de Ceuta á consecuencia del viaje del rey.

El rumor circula insistente mente por Madrid.

Madrid 10, 3 t.

Noticia desmentida

El ministro de Marina ha desmentido que la casa Vickers, enviará

la contestación sobre el asunto de la escuadra.

También ha manifestado que hoy enviará á la firma de su magestad varios decretos incluso el referente á su pase á la reserva.

Ramón Quintero

LA BOLSA

Cotización del 10 Marzo

Denda perpetua al 4 por 100 interior, al contado	87 25
Idem fin de mes	87 25
Idem id. del próximo	00 00
5 por 100 amortizable	102 95
Exterior estampillado	00 00
Acciones del Banco de España	447 00
Acciones de Tabacos	391 00
París, vista	00 00
Londres, vista	28 17

Caballero estable

Derecha habitación en sitio central; informarán en esta administración.

Doctores Alvarado y Alvarez

Oculistas

Barionuevo, 29. Consulta diaria de 11 a 1

Anuncio

Próximo á terminar el contrato de arriendo de la casa y dependencias, donde se halla instalada en esta capital la representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos, se pone en conocimiento de los dueños de fincas urbanas, que hasta el día 15 del actual mes de Marzo se admiten proposiciones para el nuevo arriendo de locales, en pliegos cerrados, los cuales pueden entregar todos los días laborables de nueve de la mañana á una de la tarde, en la calle Nueva, núm. 8, planta baja.

La Iglesia y el Taller

Novela cristiana, escrita en francés por J. Chantrel, traducida y dedicada á los Círculos Católicos de obreros de España, por D. Luciano D. Tapia, presbítero, cura párroco de Población de Seto. Con licencia eclesiástica.

Se halla á la venta en casa de su autor, en Población de Cerrato, y en la librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70, Palencia, al precio de 0,75 pesetas ejemplar.

ESPECIALES DE PAPEL FANTASIA para señoritas

Se ha recibido un inmenso surtido en la Imprenta de este periódico, Mayor principal, 70.

FRANQUICIA

Facturas para la franquicia de la correspondencia oficial. De venta en la imprenta de este periódico.

Sellos de cauchout

y trabajos en litografía

Se reciben encargos en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, sirviéndose con toda rapidez, sencero y economía.

Vides Americanas

BURADA

ARROYO Y GALLEGO

GRAN ALMACÉN de maderas del país, del Báltico y Norte de África. Roble, Nogal, Pino, Tejo, Pino rojo, Abeto, etc.

TALLERES

CARPINTERÍA MECÁNICA

Puertas, ventanas, portadas, miradores, zócalos, jambas, reda pita. Tablas machimbradas en toda clase de maderas. Elevadoras y tubos para fábricas de harinas; carpintería de artesanía y artística.

Proyectos y presupuestos de construcción en general

Domicilio social: Carretera de Grijota.—PALENCIA

Sanatorio Quirúrgico del Dr. Madrazo

SANTANDER

En este Centro se trata todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este Establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los precios siguientes: primera, veinte pesetas; segunda, diez pesetas; tercera, cinco pesetas diarias, independientemente de la operación. Su numerosa estadística (4.220 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes que en él se obtienen.

En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia, o por algún sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

El pago de cuantos servicios se presten por el personal facultativo y de las estancias causadas en el establecimiento, se realizará precisamente en la Administración del Sanatorio, en la ciudad de Santander.

LA BORRACHERA NO EXISTE YA

Se manda gratuitamente una muestra de este COZA maravilloso



Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua o en alimentos sin saberlo el bebedor.

Tengan cuidado con las falsificaciones: el polvo COZA solo es eficaz contra la embriaguez.

El polvo COZA produce el efecto maravilloso de disipar al borracho del alcohol (cerveza, vino, sidra, etc.). Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana o hija del bebedor, puede administrárselo sin saberlo él y sin que se necesite decirle, lo que determinó su cura.

El polvo COZA ha reconciliado miles de familias, ha salvado miles de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha reducido a más de un joven por el camino derecho de la felicidad, y prolongado muchos años la vida de ciertas personas.

El Instituto que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, a quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo COZA es garantizado inofensivo.

El polvo COZA se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al pie indicados. Los depositarios no dan muestras, ni se dan gratuitamente el libro de testimonios a los que se presenten en su farmacia.

COZA HOUSE, 76, Wardour Street, Londres, 257, Inglaterra.

Depósito en Palencia: Drogería de los Sres. N. de Fuentes Aespurz & Hijo.

HUMANITARIO

Loción MAGICA

Un solo frasco basta para convencerse plenamente de sus maravillosos efectos. Es infalible para la regeneración del pelo. Evita su caída, las canas, la caspa y se consigue, nsándola, llegar á la vejez con abundante cabello.

De indispensable aplicación en los niños para mayor desarrollo del pelo que tanto embellece.

De venta en Drogérias, Perfumerías, Farmacias, Bazar y Peluquerías. Frasco, 5 Pesetas

Pedidos directos al Agente exclusivo para España y Portugal.

JOSÉ ABAD, Loción «Mágica».—BARCELONA

Se desea un agente exclusivo en Palencia.

DEVOCIONARIOS

Gran surtido, variadas y elegantes formas para todos los gustos y á diversos precios. Imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70.

NOVISIMA

Ley de Alcoholes

con su Reglamento y la Ley Procesal contra defraudadores de este impuesto, de 10 de Diciembre de 1908.

Precio 2 pesetas
De venta en la imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez.

EL DIA DE PALENCIA

La mejor agua de mesa

Aumenta el apetito, hace rápidas digestiones, cura el estómago, tonifica el organismo de los convalecientes, y corrige los vómitos de las históricas y embarazadas.

De venta en las Drogérias de los señores Fuentes Aespurz & Hijo, D. Angel Torres y Sres. Escudero y Compañía.

PROBÁ EL

CHAMPAGNE BINET REIMS

SUPERIOR A LOS DE IGUAL PRECIO

Imprenta y librería Católica

ABUNDIO Z. MENÉNDEZ

Mayor principal, núm. 70.—PALENCIA

En esta antigua y acreditada casa encontrarán cuantos se dignen honrarla con sus encargos, especialidad en libros parroquial, de liturgia, rezo divino y Misales.

Notable surtido en estampas, recordatorios de primera comunión y de primera Misa y para profesiones religiosas.

Menaje de escuelas

Crucifijos, rosarios, medallas, placas de porcelana, estatuillas de metal, lámparas, regalos para libros y otros muchos objetos piadosos, económicos y propios para propaganda.

Completo surtido en devocionarios desde 25 céntimos a 60 pesetas.

Imágenes de talla para iglesias y oratorio. Representada de una de las más importantes casas artísticas de Barcelona.

Se reciben encargos para altares, trípticos y capillas.

En trabajos de imprenta

Se hacen todos los concernientes a Ayuntamientos, oficinas, escritorios, industrias, comercio y particulares como son:

Modelación en estilos, facturas, memorandos, membranas, etcétera, todo esto á precios sumamente económicos.

En esquelas de defunción y recordatorios, completo surtido desde 3 pesetas á 40 el ciento. Tarjetas de visita desde 1 peseta el ciento. Hojas de propaganda desde 2-50 pesetas el millar.

Taller de encuadernación

Montado con todos los adelantos del arte moderno. Desde lo más sencillo hasta lo más lujoso, cartones y planchas doradas.

Completo surtido en objetos de escritorio.

Para convencerse que esta casa vende á precios sumamente baratos, no hay más que probar una vez y el público quedará altamente satisfecho.

Vides Americanas

De los grandes viveros de Galatorta

ZARAGOZA

Barbados de Ruperti Lot y Ripe. Ruperti á 30 ptas. millar.

Barbados Anémón num. 1 á 35 id. id.

Barbados Murviedro 1202 á 49 id. id.

Barbados Belandiere á 49 id. id.

Barbados Arámón num. 9 á 40

Estasas injertables de las mismas variedades á 14, 15, 16 y 18 pesos millar respectivamente.

Etsaquillas de vivero de las mismas de las mismas variedades á 6, 7, 8, 9 pesos millar.

Los pedidos á Abdón Martín, Mayor pral. 108.

Sirvienta

Se necesita una de 30 á 40 años, con buenas referencias y que sepa leer y escribir, para señora sola; en la imprenta de este periódico informarán.

LAS DOS CASTILLAS

Gran almacén de vinos finos de mesa. Clase inmejorable. Por el propio cosechero de Cúllénar de Oreja (Madrid).

D. VIOLENTO GUERRERO

Precios: Cántaro de 16 litros desde 3 pesetas; litro 20 céntimos; Niños de Coro, 2 (esquina á Virreina).

Patatas

Se venden clase francesa, amarilla, de 28 días; Dionisio Tejeda, Huertas de Pombo.

AMPLIA INFORMACION POSTAL Y TELEGRAFICA.—COLABORACION ESCOGIDA

Precios de suscripción

PALENCIA.	Mes	1 pesetas	En 1. ^a plana á 12 céntimos líneas
	Año	10	> En 3. ^a id. á 8 id.
FUERA.	Trimestre..	4	> En 4. ^a id. á 6 id.
	Semestre..	7.50	> En 14 id. id.

En combinación con LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA 12 En 3.^a id. á 25 id.

PAGOS ADELANTADOS

Redacción y Administración, Mayor pral., 70

ANUNCIOS